

Cupo número	Mercancía	Posición arancelaria	Importe anual cupo en pesetas	Convocatoria
78	Municiones.	93.05	18.965.000	Semestral.
		93.06		
79	Juguetes.	93.07	18.965.000	Semestral.
		97.02		
80	Juegos y artículos para juegos de sociedad.	97.03	31.944.000	Semestral.
		97.04		
		97.05		
81	Manufacturas diversas.	97.08	5.445.000	Semestral.
		98.01 A-2-b		
		98.01 A-2-d		
		98.01 B		
		98.12 A		

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2897 *ORDEN de 18 de enero de 1977 por la que se anula del destino que se cita al Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Noguera Antón.*

Excmos. Sres.: Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Por haberse padecido error en la estimación de las condiciones exigidas por la legislación vigente, queda anulado el destino adjudicado al Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Noguera Antón, por Orden de 27 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

2898 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Médico Forense don Jeremías García Sánchez.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria 1.ª del mismo en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1968 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, con efectos del día 13 de los corrientes y con los derechos económicos que le correspondan, a don Jeremías García Sánchez, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Salamanca y que, ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada, ha solicitado la jubilación al cumplir en dicha fecha los setenta años de edad, con incremento en la pensión de jubilación que pueda corresponderle del trienio

que hubiera podido completar hasta cumplir la edad de setenta y dos años, prevista para la jubilación forzosa en la anterior Reglamentación Orgánica de su Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

2899 *ORDEN de 28 de enero de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera, Técnicos administrativos titulados del Organismo autónomo Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.*

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes de Técnicos administrativos titulados en la plantilla del Organismo autónomo Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1976,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º, apartados 5 y 7, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera, Técnicos administrativos titulados del Organismo, con el número de Registro de Personal que les ha sido asignado, a:

Doña Mercedes del Palacio Fernández-Montes: T05HA02A0009.
Don Gonzalo Pérez-Olivares Cardo: T05HA02A0010.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera deberá jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Subsecretario de Economía Financiera, Jaime Basanta de la Peña.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros, Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.